"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Huayopata fue creado mediante Ley SN el 02 de enero de 1857 durante el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los quince distritos de la provincia de La Convención; ubicado a una altitud de 1 524 m. s. n. m.

Que, en el distrito de Huayopata tradicionalmente los ciudadanos locales celebran el aniversario de su distrito el 19 de junio de cada año mostrando su diversidad costumbrista y sus danzas tradicionales, exponiendo con orgullo su identidad cultural.

Que el distrito de Huayopata se caracteriza por ser uno de los mayores productores de té en el Perú, destacándose por su método tradicional de producción. Utilizando únicamente técnicas manuales para la cosecha, los agricultores seleccionan cuidadosamente las hojas más frescas y tiernas. Este meticuloso proceso de recolección y posterior procesamiento da como resultado el famoso Té, un producto de alta calidad que es muy apreciado tanto en el mercado nacional como en el internacional

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Huayopata, ubicado en la provincia de La Convención, departamento de Cusco, al conmemorar este diecinueve de junio del dos mil veinticuatro sus 167° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Huayopata en la persona de su alcalde, Guido Celestino Figueroa Ramos y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 17 de mayo de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA